



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453 - 2013

La Molina, 06 DIC. 2013

EI ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar, cesar o aceptar la renuncia que le formulen los Funcionarios de Confianza;

Que, se encuentran vacante la plaza de Subgerente de Ejecución Coactiva Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de La Molina, cargo de confianza de Nivel F-2, por lo que es necesario encargar dichas funciones en el Señor Víctor Jesús Huamán De la Cruz, Ejecutor Coactivo Tributario de la Municipalidad de La Molina, a fin de dar continuidad a las labores propia de la referida unidad orgánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Señor **VÍCTOR JESÚS HUAMÁN DE LA CRUZ**, a partir del 07 de Diciembre del 2013, las funciones de la Subgerencia de Ejecución Coactiva Tributaria, con retención de su cargo de Ejecutor Coactivo Tributario de la Municipalidad de La Molina, hasta la designación del funcionario titular en dicha unidad orgánica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE